

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, proyectado para la vigencia 2021, se practica esta Auditoría a la Oficina de la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, correspondiente a las operaciones realizadas sobre la vigencia 2021.

OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de la presente Auditoria es realizar una evaluación a los procesos de contabilidad, almacén e Inventarios, Presupuesto y Tesorería, observando que se dé cumplimiento a lo establecido en los procedimientos en cada una de las áreas a evaluar.

Así mismo, verificar que las cifras que revelan los estados financieros sean razonables producto de un proceso contable mediante la aplicación de los principios de contabilidad, resultado de la valoración de los costos ambientales, que las cifras registradas sean equivalentes y concordantes entre los informes que consolida la Dirección Financiera, es decir, que se hayan efectuado las conciliaciones antes de realizar los respectivos informes.

Verificar que las Notas a los estados Financieros, cumplan con los requisitos establecidos como: suficientes, en lenguaje claro y comprensible, fácil de interpretación, que por medio de las notas a los estados financieros se explique las variaciones que hayan sufrido las cuentas y que su fin principal sean la fuente para la toma de decisiones de la alta dirección.

Es importante resaltar que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es colaborar en el mejoramiento del sistema de gestión y en el mejoramiento de los procesos desarrollados por el Instituto atendiendo los principios de independencia y cumplimiento.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

Lista de Chequeo del área de Cartera.

Se desarrolló el cuestionario elaborado para esta área, con la responsable del subproceso, el cual permitió establecer el grado de confiabilidad que genera las operaciones y registros de la cartera del Instituto.

De acuerdo con el cuestionario desarrollado se evidenció que fueron dos (2) las preguntas de las cuales no se tiene conocimiento o no se lleva a cabo el procedimiento.

Las preguntas de las cuales NO se realiza el procedimiento son:

¿Se verifica la información recibida y se establecen diferencias con cuadros de control del Instituto?

La diferencia si se establece, pero no mediante un cuadro de control o matriz, por tanto, el compromiso es “Implementar una matriz de control de deudores para el área de cartera”, la cual permitirá un mejor y adecuado control y seguimiento de la cartera.

¿Realizada las conciliaciones de las cuentas, se informa a los responsables de los pagos sobre las diferencias encontradas después del proceso de depuración?

Se informa sobre las diferencias, pero no se lleva un control adecuado, se acordó que la responsable del subproceso “Mediante la Implementación de la matriz realizará los controles, conciliaciones y se notificará al deudor sobre las posibles diferencias”, al igual que al área contable.

Lista de Chequeo del área de Presupuesto.

Se llevó a cabo el diligenciamiento del cuestionario elaborado para esta área, con el responsable del subproceso, el cual permitió establecer el grado de confiabilidad que generan los registros presupuestales.

Una vez ejecutado el cuestionario del área de presupuesto, se pudo constatar que hubo tres (3) preguntas de las cuales no se tiene conocimiento o no se lleva a cabo el procedimiento.

¿Realiza la proyección de los gastos, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y el cálculo de los gastos de funcionamiento, operación e inversión?

Normalmente se calcula teniendo en cuenta el incremento del IPC, sin embargo, se tienen en cuenta los proyectos de inversión y programas misionales articulados con el Plan de Desarrollo Municipal.

Para el cálculo del presupuesto intervienen factores limitantes que no permiten efectuar una proyección ajustada a las normas, en razón, a que primero los recursos son muy limitado y segundo depende de las transferencias que realiza la administración central, es decir la Alcaldía, teniendo en cuenta que los recursos propios son bastante limitados.

¿Se exponen los informes presupuestales en Comité Institucional de Gestión y Resultados para socializarlos con la Alta gerencia, y que sirvan como ingrediente para la toma de decisiones?

Se realizará a partir del segundo semestre la socialización en mesas de trabajo y Comités de Gestión y Resultados, permitiendo tomar decisiones acertadas en cuanto a ejecución y modificaciones.

¿Se publican en la página web de la Entidad, los informes de ejecución presupuestal mensualmente como estipula el informe de control interno contable?

Esta publicación no se viene realizando de manera mensual, a partir del segundo semestre se llevará a cabo la publicación en la página web de manera mensual o trimestral.

Preguntas en las que el procedimiento se ejecuta de manera parcial.

¿Conoce el Manual de procesos y procedimientos y lo pone en práctica?

¿Cómo conoce los manuales y procedimientos?

Algunos procesos no se llevan a cabo puntualmente.

Se propone primero ajustar el Manual de Procedimientos y actualizarlo a la nueva operación del Instituto, y, por supuesto darle aplicabilidad integral.

¿El presupuesto fue elaborado de acuerdo al procedimiento establecido, en concordancia con las normas aplicables presupuestales?

El procedimiento se cumple, hay pasos que deben implementarse al proceso, y darles cumplimiento a los procedimientos.

¿Se realiza seguimiento periódico a los saldos pendientes por ejecutar en la vigencia, para proponer su reintegro al presupuesto?

Se solicitará a la Oficina Jurídica que informe de manera oportuna sobre las disponibilidades presupuestales que no son utilizadas, con el propósito de liberar dichos recursos.

¿Realiza el estudio y análisis mensual de los saldos y disponibilidades en los rubros presupuestales?

Se realiza estudio más no se emite documento.

Se establecieron mesas de trabajo mensuales entre las áreas financiera y la Gerencia con el fin de suministrar y analizar la información, en cada reunión se está elaborando registro de los temas tratados.

¿Se exponen los informes presupuestales en Comité Institucional de Gestión y Resultados para socializarlos con la Alta gerencia, y que sirvan como ingrediente para la toma de decisiones?

Se realizará a partir del segundo semestre la socialización en mesas de trabajo y Comités de Gestión y Resultados.

¿Se publican en la página web de la Entidad, los informes de ejecución presupuestal mensualmente como estipula el informe de control interno contable?

Se llevará cabo la publicación en la página web de manera mensual

Lista de Chequeo del área Contable.

Se desarrollo el diligenciamiento del cuestionario elaborado para esta área, con el responsable del subproceso, el cual permitió establecer el grado de confianza que generan los registros contables.

Una vez ejecutado el cuestionario del área de presupuesto, se pudo constatar que hubo ocho (8) preguntas de las cuales no se tiene conocimiento o no se lleva a cabo el procedimiento.

¿El Manual de Procedimientos se encuentra actualizado?

No, se propone su actualización.

¿Socializan el Manual de procedimientos contable con el personal del Área contable?

¿Qué evidencias existen de la socialización?

Se propone que el responsable del proceso realice las socializaciones de los manuales y procedimientos del área financiera.

¿Se cuenta con los títulos de propiedad de todos los escenarios y bienes muebles e inmuebles del Instituto?

Falta gestión administrativa conjunta entre el IMDRI y la Alcaldía Municipal de Ibagué, para legalizar los títulos que garanticen la propiedad de los bienes.

¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, Almacén y demás áreas y/o procesos?

Actualmente No.

Se propone que se lleven a cabo mesas de trabajo de manera mensual entre todas las dependencias, para realizar conciliaciones de saldos.

Esta convocatoria inicialmente queda a cargo del Contador del Instituto.

¿Se realizan periódicamente los Comités de Sostenibilidad Contable, haciendo la trazabilidad adecuada para cada una de las cuentas de los registros y demás asuntos tratados en la reunión?

No se realizaron en el primer semestre.

Se inician a partir del mes de septiembre de 2021, teniendo como fundamento el informe final de la Auditoría Regular, practicada por la Contraloría Municipal de Ibagué.

¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, conforme lo establece el Informe de Control Interno Contable?

La publicación se está realizando de manera trimestral.

¿Se hace seguimiento a los riesgos de índole contable?

Si, a los riesgos contenidos en el mapa de riesgos general del Instituto, se requiere un mapa de riesgos únicamente para el área contable.

¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?

Creando el mapa de riesgo contable se realizará este seguimiento continuo.

Realizado el proceso de evaluación a los procedimientos de las áreas de Cartera, presupuesto y contable, se corroboró que, si bien es cierto, se están llevando a cabo las actividades propias de cada dependencia, se requiere de mayor atención en la, puesta en práctica de los procedimientos propios y establecidos para cada una.

Igualmente, se acordó con cada uno de los responsables de cada subproceso, que implementarán las acciones que se pactaron como compromiso para el mejoramiento de cada una de las áreas visitadas.

BALANCE GENERAL.

Se recibió la información correspondiente al Balance General detallado y el Balance General Consolidado, con corte a 30 de junio de 2021, con el propósito de practicar pruebas de saldo de cuentas y verificar la exactitud y razonabilidad de las mismas.

Caja Menor.

El Instituto creó la caja menor para la vigencia 2021, mediante la Resolución No. 017 del 05 de febrero de 2021, por valor de \$4.0 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en los rubros presupuestales de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
21020211	Mantenimiento General	1.600.000
21020207	Licencias, patentes, Certificaciones, Gastos Notariales, otros	700.000
21020210	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	50.000
21020101	Equipos, Materiales y Suministros	1.100.000
21020208	Seguros Bienes Muebles y otros seguros	50.000
21020205	Telecomunicaciones y Transporte	500.000
	TOTAL:	\$ 4.000.000

De acuerdo con las consideraciones establecidas en la Resolución de constitución de la caja menor, se debe dar cumplimiento de manera precisa a cada uno de los postulados allí establecidos.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, significa que se debe dar aplicabilidad a la Resolución en comento de manera adecuada y mediante el cumplimiento estricto de los procedimientos para no incidir en posibles desaciertos en su manejo, teniendo en cuenta que el Control Fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de conformidad con la Ley y la Constitución.

La Oficina de Control Interno del Instituto, ha practicado dos (2) arqueos a la fecha, sin encontrar diferencias de dinero, ni errores en el manejo de los recursos.

Los pagos realizados por caja menor cuentan con los soportes debidamente legalizados y los valores de las facturas corresponden a los pagos efectuados.

El efectivo de la caja menor cuenta con suficiente seguridad y custodia por parte de la responsable.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.

A 30 de junio esta cuenta del activo la componen las cuentas de las entidades financieras bancarias tanto en cuentas corrientes como de ahorros y el efectivo de uso restringido, por un valor total de \$ 11.043.775.142 pesos.

Esta cuenta inició a 1 de enero con saldo de \$19.644.484.732 pesos y termina a 30 de junio de 2021, con un saldo de \$ 11.043.775.142, quiere decir lo anterior, que el Instituto realizó pagos por la suma de \$8.600.709.590 pesos, equivalentes al 56.21%.

Las cuentas corrientes bancarias presentan un saldo de \$1.004.956 pesos, representadas en 4 (cuatro) cuentas, todas con saldos mínimos y durante el semestre no tuvieron movimiento debito ni crédito, es decir, a 30 de junio presenta el mismo saldo por \$1.004.956 pesos.

Estas cuentas deben continuar con el proceso de su cancelación mediante la evaluación a los Comités de Sostenibilidad Contable, ya que no generan sino desgaste administrativo.

Las cuentas de ahorros son en total cuarenta y seis (46) por un valor de \$ 9.506.621.262 pesos, de las cuales sólo tuvieron movimiento nueve (9) cuentas durante el semestre, y veintiuna (21) cuentas con movimientos menores a \$50.000 pesos, generados por intereses o correcciones de las mismas cuentas.

Estas cuentas deben continuar con el proceso de cancelación mediante evaluación en el Comité de Sostenibilidad Contable, ya que solo generan desgaste administrativo.

Respecto al grupo de cuentas de Efectivo de Uso Restringido presenta saldo de \$ 1.536.148.923 pesos, ocurrió lo mismo que las anteriores, los movimientos durante el semestre sólo fueron de tipo débito por cuantías mínimas.

Respecto a los pagos efectuados durante el semestre se pudo evidenciar que el Instituto realizó pagos por compromisos significativos, cumpliendo con el principio de eficacia frente al manejo del efectivo, cuyo objetivo es realizar los pagos de manera oportuna sin el acumulamiento de los recursos en cuentas bancarias.

En resumen, el instituto puede operar con las cuentas que están generando movimientos débitos y créditos actualmente.

Revisado el balance general detallado frente al Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio de 2021 se evidenció lo siguiente:

La cuenta PUC -11, Efectivo y Equivalente al Efectivo en el balance detallado presenta saldo por \$11.043.775.142,27 y la misma cuenta en el Estado de Situación Financiera \$11.043.287.799,27 presentando diferencia por \$487.343,00 cifra que debe ser aclarada y conciliada.

La cuenta PUC -1110, Depósitos en Instituciones Financieras en el balance detallado a 30 de junio presenta saldo por la suma de \$9.508.630.681,51 y la misma cuenta en el Estado de Situación Financiera el saldo es de \$9.507.138.875,51, presentando diferencia por la suma de \$1.491.806,00, Cifra que debe ser aclarada y conciliada.

CUENTAS POR COBRAR.

Según balance detallado presenta saldo a 30 de junio por valor de \$72.916.031.783 pesos, compuesta de la siguiente manera:

- a. Prestación de Servicios \$104.148.749 pesos.
- b. Otras Cuentas por Cobrar 55.889.201.309
- c. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo \$ 16.922.681.724.

Las cuentas por cobrar a 01 de enero inician con saldo de \$72.909.719.852 pesos, y, a 30 de junio de 2021, termina con saldo por valor de \$72.916.031.783 pesos, con un incremento de \$6.311.931 pesos.

a- Cuentas por Prestación de Servicios: \$104.148.749 pesos.

En este grupo la cuenta por cobrar más representativa es con el Club Deportes Tolima S.A. Durante el semestre se incrementó en \$ 10.811.460, al pasar de enero a junio de \$84.400.000 a \$95.211.460. Según los movimientos del periodo objeto

de estudio, no se observó recuperación de la cartera, máxime, teniendo en cuenta que es una de las fuentes de ingresos propios del Instituto.

Se pudo constatar que durante el semestre no se recuperó cartera de las deudas que venían de la vigencia anterior, los movimientos realizados obedecieron a cuentas que se originaron en el actual semestre.

De acuerdo con el informe de cartera presentado por concepto de arrendamiento, se observó que esta se encuentra clasificada por edades iniciando desde 60 días y terminado en mayores a 360 días.

Del total de la cartera por \$125.691.074,59 corresponde a cartera clasificada mayor a 360 días \$92.202.075,59 equivalente al 73.36% del total.

En el semestre no se envió comunicaciones de cobro a los deudores, y por ende tampoco se recibió respuestas sobre posibles pagos o acuerdos de pagos.

Mediante oficio de fecha 07 de abril de 2021, emanado por el Director Administrativo, Financiero y Técnico, con destino al Secretario General y Jurídico, le informa sobre la cantidad de veintinueve (29) personas naturales y jurídicas que se encuentran en mora de pago con el fin de iniciar el proceso coactivo.

La relación enviada a la Oficina Jurídica contiene la siguiente información: número de cédula, nombre del deudor, nombre comercial, teléfono, dirección y por último el saldo de la deuda.

En la evaluación de la lista de chequeo del área de cartera se acordó con la responsable del subproceso que elaborará una matriz que le permita hacer seguimiento detallado sobre la información de la cartera, que tome la información actual existente y adicionará columnas para registrar los pagos realizados, saldos de la deuda y los acuerdos de pagos, ect., esta matriz debe permitir conocer el estado actualizado de la cartera en cualquier momento.

b. Otras Cuentas por Cobrar: \$ 55.889.201.309

Inicia a 01 de enero con un saldo de \$55.894.836.052, y finaliza a 30 de junio de 2021, con saldo de \$55.889.201.309, habiendo disminuido en \$5.634.743 pesos.

En el balance general detallado del periodo 01 de enero a 30 de junio de 2021, se observó que se registran tres (3) cuentas con saldo negativo así: columna PUC – código 1384 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR” subcuenta “Cuentas por Cobrar a Contratistas” código 138490003 presenta un saldo final **negativo** de -\$5.634.743; la subcuenta “Consortio Intercoliseo 42” código 138490003 presenta saldo **negativo** por la suma de \$6.043.394 y en la subcuenta “Banco Popular cuenta de ahorros No. 220-550-24913-0 Convenio 620 COLDEPORTES SIIFA” código 138490045, presenta saldo **negativo** por -\$444.343.666 pesos.

Las cuentas anteriores que presentan saldos negativos, son de naturaleza del activo, por tanto, no deben presentarse de esta manera en los estados financieros.

Frente a esta debilidad se debe efectuar la revisión correspondiente, y corregirse.

En este mismo grupo se registran cuentas por cobrar Sin Situación de Fondos por valor de \$10.253.425.959 pesos, que no tuvieron movimiento durante el semestre, así mismo, son recursos que se vienen registrando desde el período anterior, y que continúan desvirtuando la realidad financiera del Instituto, por tanto, se solicita continuar haciendo las gestiones necesarias para lograr reclasificar esta cuenta en un espacio del balance que no afecte la razonabilidad financiera, y lograr que estos sean aprobados por la Contraloría Municipal.

Las cuentas por incapacidades por valor de \$52.547.613 pesos, también son objeto de continuar agilizando los trámites correspondientes de cobro, en razón, a que se vienen registrando desde períodos anteriores.

c. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo: \$ 16.922.681.724.

Otro grupo de cuentas por cobrar que registra un monto significativo, y, que viene afectando la realidad financiera del Instituto desde períodos anteriores y afecta la razonabilidad de los estados contables.

Igual que en el caso anterior, agilizar la manera como se traslada este valor a una cuenta donde no afecte la razonabilidad de los estados contables, especialmente cuando estos se presentan a los diferentes entes de control y otras entidades, por cuanto siempre seguirán siendo cuestionados y desaprobados.

En el Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio de 2021, se corroboró que no hubo movimientos débitos ni créditos en ninguna de las cuentas.

INVENTARIOS.

Para la revisión de esta cuenta se solicitó a la oficina del Almacén una relación de los elementos en depósito de la bodega con corte a 30 de junio de 2021, la cual fue confrontada con el balance general detallado a la misma fecha de corte, encontrándose lo siguiente:

Las cuentas que fueron objeto de análisis registradas en el balance detallado son:

PUC- 15 Inventarios		\$836.571.342,25
151409002- Repuestos y accesorios	1.190.000,00	
151490002-Materiales deportivos	292.381.269,17	
151490090- Otros materiales y suministros	543.000.073,08	
	<hr/>	<hr/>
	\$836.571.342.25	\$836.571.342.25
	=====	=====



DIFERENCIAS CONTABILIDAD Y ALMACÉN				
PUC	Cuenta	Valor Contable	Valor Almacén	DIFERENCIAS
15	Inventarios	1.027.797.676,32	1.022.505.001,79	5.292.674,53
151409002	Repuestos y accesorios	1.190.000,00	1.190.000,00	0,00
151490002	Materiales deportivos	292.381.269,17	292.381.269,17	0,00
151490090	Otros materiales y suministros	543.000.073,08	541.202.032,55	1.798.040,53
163707002	Equipo implemento Deportivo	183.761.090,35	180.266.456,35	3.494.634,00
197007	Licencias	5.750.794,62	5.750.794,62	0,00
		TOTALES		5.292.674,53

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presentan diferencias numéricas entre la información reportada por las Áreas de Contabilidad y el Almacén, siendo mayores las cifras reportadas por contabilidad, las cuales deben ser objeto de revisión y conciliación.

En la evaluación de la lista de chequeo efectuada al área Contable se acordó que se llevarían a cabo mesas de trabajo entre las diferentes dependencias que reportan información a contabilidad, con el propósito de realizar las conciliaciones necesarias en caso de presentarse diferencias entre sí. Según lo antes expuesto, este sería un caso de estudio en mesa de trabajo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Objetivo.

Evaluar la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos correspondiente al primer semestre de 2021, referente a la aplicación de procedimientos, de la normatividad vigente en materia presupuestal y el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos.

De la misma manera, verificar que las modificaciones efectuadas al presupuesto, se encuentran debidamente legalizadas mediante Acto Administrativo y, se hayan registrado en el presupuesto conforme su aprobación de adición, reducción o traslado presupuestal en los mismos códigos y valores aprobados

DESARROLLO.

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI" para la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 06 del 28 de septiembre de 2020, por valor de \$7.970.6 millones de pesos, modificado mediante Acuerdo de Consejo Directivo 001 del 15 de enero de 2021.

Nota: en este mismo documento se mencionan dos fechas diferentes del Acuerdo de Consejo Directivo No. 001; en un párrafo indica que el Acuerdo es de fecha 15 de enero y en otro párrafo indica que es del 14 de enero.

Lo anterior, con el propósito de unificar la fecha en la Resolución No. 101 del 23 de junio de 2021.

La información presupuestal de ingresos y gastos puesta a disposición con corte a 30 de junio de 2021, registra un presupuesto inicial aprobado por valor de Siete mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos cuarenta y un peso (\$7.368.428.941).

El valor adicionado durante el semestre fue de veintitrés mil setecientos diecinueve millones doscientos setenta y un mil veintidós pesos (\$23.719.271.022) para un total de presupuesto definitivo de treinta y un mil ochenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos (\$ 31.087.699.963)

Se corroboró que la ecuación presupuestal de los ingresos y gastos son iguales en cuanto a los valores, tanto en el presupuesto inicial como en los valores adicionados.

Modificaciones al Presupuesto.

Mediante Resolución No. 16 del 20 de enero de 2021, el Instituto previa revisión de los compromisos con corte a 31 de diciembre de 2020 constituyó reservas presupuestales con el lleno de los requisitos, por la suma de catorce mil cuatrocientos diez millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos (\$14.410.344.045) de las cuales seis mil ciento treinta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil diez pesos, de los cuales seis mil ciento treinta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil diez pesos (\$6.138.839.010) corresponden a recursos sin situación de fondos SSF.

Según la Resolución antes citada, se constituyeron reservas por compromisos a 31 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

Por funcionamiento \$89.760.414,10.

Por Inversión \$8.181.744.621,49

Por Inversión sin SSF \$6.138.839.010,40, para un total de \$14.410.344.045,99.

Así mismo, se constituyeron las cuentas por pagar con el lleno de los requisitos, con corte a 31 de diciembre de 2020, por valor de cuatrocientos ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos (\$408.755.676).

En la presente Resolución se relacionan los gastos de funcionamiento de manera detallada incluyendo el valor, el tercero y código presupuestal, siendo corroborado el valor total de la relación frente a lo registrado en el resuelve, coincidiendo los valores (\$89.760.414,10).

Igualmente, se verificó el valor de la relación de los gastos de Inversión con los registrados en la Resolución los cuales también coincidieron los valores por (\$8.181.744.621,49).

Por último, se corroboró los valores correspondientes a las reservas presupuestales sin situación de fondeos SSF – coincidiendo las cifras de la relación frente a lo registrado en el resuelve de la Resolución por valor de \$6.138.839.010,40.

Teniendo en cuenta la cifra significativa de reservas presupuestales sin situación de fondos SSF por la suma de \$6.138.839.010,40, aunado el hecho de ser reiterativa la recomendación por esta oficina y la Contraloría Municipal de Ibagué, se debe continuar promoviendo acciones prontas para que las cifras que se registran por este concepto, se ajusten a la realidad y se presenten informes confiables.

El artículo segundo de esta misma Resolución, trata sobre la constitución de las cuentas por pagar de los compromisos a 31 de diciembre de 2020, habiendo sido verificada la totalidad de la relación por un valor de (\$408.755.676,59) cifra que es igual a la registrada en el Resuelve de la Resolución.

Mediante Resolución No. 18 de fecha 05 de febrero de 2021, se efectúa adición al presupuesto de ingresos y gastos de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento: \$890.371.958, este valor fue distribuido en Gastos laborales directos e indirectos por \$111.402.893 y Gastos Generales \$778.969.066.

Transferencias para Inversión: \$407.145.278.

Transferencias Corrientes SGP: \$238.464.183.

Ingresos Propios: IMDRI \$283.450.798.

Gastos- Escenario Deportivo: \$1.127.168.253

Reservas Presupuestales: 14.410.344.046

Total, de la Adición: \$17.356.944.516

Estos recursos fueron ingresados al presupuesto en las condiciones que fueron aprobados.

La relación de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020, al final de la relación totaliza el valor por \$28.820.688.091,99, siendo realmente el valor de las reservas \$14.410.344.046,00.

Respecto a lo anterior, el Contador del Instituto argumentó que el programa presupuestal siempre consolidada todos los valores que se encuentren registrados

a la fecha que se solicite el informe, en este caso sumó el total de las reservas más los valores en los que estas se desglosan.

Mediante Resolución No. 072 del 06 de mayo de 2021, se realiza un traslado de rubros presupuestales por la suma de \$137.610.650.00, registrados de la siguiente manera: en la ejecución presupuestal de ingresos en el código 1102060010301, correspondiente al rubro “Deporte y Recreación” \$137.610.650.00, y en el gasto en el código 2320202009 que corresponde al rubro “Servicios para la Comunidad, Sociales y Personal” por la suma de \$137.610.650.00.

Este valor se registró en las ejecuciones de ingresos y gastos por el valor aprobado en la Resolución No. 072.

Mediante Resolución No. 101 del 23 de junio de 2021, se adiciona el presupuesto en la suma de \$154.350.000, por concepto de convenio con el Ministerio del Deporte, ingreso que se efectúa al código 11020500109, rubro “Servicios para la comunidad, sociales y personales” y en el Gasto al Código 2320202009, rubro “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, registró que se llevó a cabo en la respectiva ejecución tanto del ingreso como del gasto.

Mediante resolución No. 108 del 30 de junio de 2021, se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto por valor de \$400.000.000.

En el ingreso se registró en el rubro “Otras Unidades de Gobierno” código 11020600606, la suma de \$400.000.000 y en el gasto en el rubro “Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales” código 2120202009, el valor de \$400.000.000.

A 30 de junio de 2021: la ejecución de los gastos presenta el siguiente comportamiento: un presupuesto inicial de \$ 7.368.428.941, unas adiciones por valor \$23.719.271.021,99 para un presupuesto definitivo de \$31.087.699.963, ha adquirido compromisos por \$24.566.622.946, equivalentes al 79%.

Las Resoluciones modificatorias al presupuesto del Instituto durante el primer semestre que fueron puestas a disposición para ser evaluadas y revisadas fueron las siguientes: Resolución No. 16 del 20 de enero de 2021, corresponde a las reservas presupuestales por compromisos a 31 de diciembre de 2020 por \$14.410.344.045; Resolución No. 18 de fecha 05 de febrero de 2021, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$ 2.946.600.470; Resolución No. 072 del 06 de mayo de 2021, corresponde a una adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$137.610.650; Resolución No. 101 del 23 de junio de 2021, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$154.350.000 y Resolución No. 108 del 30 de junio de 2021, se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$400.000.000.

Sumadas las resoluciones modificatorias al presupuesto durante el primer semestre de 2021, ascienden a \$18.048.905.165, monto que corroborado con las adiciones

registradas en la ejecución tanto de ingresos como de gastos por \$23.719.271.022, presentan una diferencia por valor de \$5.670.365.857.

Esta diferencia de \$5.670.365.857, debe ser revisada y conciliada, y, una vez establecido el motivo de la inconsistencia, realizar los registros correspondientes, o en su defecto elaborar los documentos respectivos.

Gastos de Funcionamiento: presupuesto inicial de \$1.700.000.000, se realizaron adiciones durante el semestre por la suma de \$1.347.760.414, para un presupuesto definitivo de \$3.047.760.414, de los cuales se han ejecutado \$1.474.716.201, equivalente al 48,38%, porcentaje de ejecución acorde con el tiempo transcurrido.

En los gastos de funcionamiento los rubros más significativos son: gastos de personal con el 53% y Adquisición de bienes y servicios con el 43,64% del valor total de funcionamiento.

El rubro de Sentencias y Conciliaciones inició con presupuesto de \$5.000.000 y fue adicionado en \$800.000.000, para un presupuesto definitivo de \$805.000.000, presentando una ejecución de \$639.162.572, equivalente al 79%, cifra significativa por el pago de sentencias.

OBSERVACIONES AL INFORME.

1. De acuerdo con el resultado de las listas de chequeo en cada una de las áreas se pudo establecer que presentan debilidades, las cuales deben ser revisadas con el propósito de mejorar la efectividad en las tareas del día a día.

Igualmente, se debe propender por la actualización y ajuste de los manuales y procedimientos del área Financiera, acordes con la funcionalidad actual del Instituto.

2. Las cuentas corrientes presentan un saldo de \$1.004.956 pesos, representadas en 4 cuentas, todas con saldos mínimos y durante el semestre no tuvieron movimiento debito ni crédito, es decir, a 30 de junio presenta el mismo saldo de \$1.004.956.

Estas cuentas deben continuar con el proceso de su cancelación mediante la evaluación en los Comités de Sostenibilidad Contable, ya que no generan sino desgaste administrativo.

3. Las cuentas de ahorros son 46 por valor de \$ 9.506.621.262, de las cuales nueve (9) no tuvieron movimiento alguno durante el semestre, veintiuna (21) cuentas tuvieron movimientos menores a \$50.000 generados por intereses o correcciones de las mismas cuentas.



Estas cuentas deben continuar con el proceso de cancelación mediante evaluación en el Comité de Sostenibilidad Contable, ya que solo generan desgaste administrativo.

4. La cuenta PUC -11, Efectivo y Equivalente al Efectivo en el balance detallado presenta saldo por \$11.043.775.142,27 y la misma cuenta en el Estado de Situación Financiera \$11.043.287.799,27 presentando diferencia por \$487.343,00 cifra que debe ser aclarada y conciliada.
5. La cuenta PUC -1110, Depósitos en Instituciones Financieras en el balance detallado a 30 de junio presenta saldo de \$9.508.630.681,51 y la misma cuenta en el Estado de Situación Financiera el saldo es de \$9.507.138.875,51, presentando diferencia por la suma de \$1.491.806, cifra que debe ser aclarada y conciliada.
6. En la evaluación realizada al proceso de cartera se evidenció que durante el semestre no se recuperó cartera de las deudas que venían de la vigencia anterior, como tampoco se envió notificación de cobro a ninguno de los deudores.
Se recomienda realizar acciones efectivas que permitan la recuperación de la cartera, como notificaciones a los deudores y/o llamadas telefónicas.
7. En el balance general detallado a 30 de junio de 2021, se observó que se registran tres (3) cuentas con saldo negativo así: columna PUC – código 1384 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR” subcuenta “Cuentas por Cobrar a Contratistas” código 138490003 presenta un saldo final **negativo** de - \$5.634.743; la subcuenta “Consortio Intercoliseo 42” código 138490003 presenta saldo **negativo** por la suma de \$6.043.394 y en la subcuenta “Banco Popular cuenta de ahorros No. 220-550-24913-0 Convenio 620 COLDEPORTES SIIFA” código 138490045, presenta saldo **negativo** por - \$444.343.666 pesos.
Frente a esta debilidad se debe efectuar la revisión correspondiente, y corregirse.
8. Se registran cuentas por cobrar Sin Situación de Fondos por valor de \$10.253.425.959 pesos, que no tuvieron movimiento durante el semestre, así mismo, son recursos que se vienen registrando desde períodos anteriores, y que continúan desvirtuando la realidad financiera del Instituto.
Por tanto, se solicita continuar haciendo las gestiones necesarias para lograr reclasificar esta cuenta en un espacio del balance que no afecte la razonabilidad financiera, y lograr que estos sean aprobados por la Contraloría Municipal.
9. Las cuentas por incapacidades por valor de \$52.547.613 pesos, son objeto de continuar agilizando los trámites correspondientes a su cobro, en razón, a que se vienen registrando desde períodos anteriores.



10. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por \$ 16.922.681.724.

Registra un monto significativo, y, que viene afectando la realidad financiera del Instituto desde períodos anteriores y afecta la razonabilidad de los estados contables.

Se recomienda agilizar el trámite para trasladar este valor a una cuenta donde no afecte la razonabilidad de los estados contables y no continúe siendo objeto de observaciones por parte de los Entes de Control.

11. En la Revisión de la cuenta inventarios de almacén frente al Balance General Detallado se encontró lo siguiente:

DIFERENCIAS CONTABILIDAD Y ALMACÉN				
PUC	Cuenta	Valor Contable	Valor Almacén	DIFERENCIAS
15	Inventarios	1.027.797.676,32	1.022.505.001,79	5.292.674,53
151409002	Repuestos y accesorios	1.190.000,00	1.190.000,00	0,00
151490002	Materiales deportivos	292.381.269,17	292.381.269,17	0,00
151490090	Otros materiales y suministros	543.000.073,08	541.202.032,55	1.798.040,53
163707002	Equipo implemento Deportivo	183.761.090,35	180.266.456,35	3.494.634,00
197007	Licencias	5.750.794,62	5.750.794,62	0,00
	TOTALES			5.292.674,53

Estas diferencias deben ser conciliadas entre las dos dependencias.

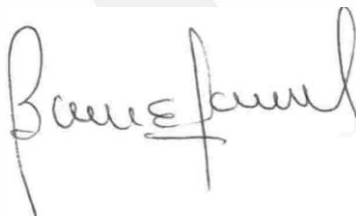
12. **Presupuesto.** Teniendo en cuenta la cifra significativa de reservas presupuestales sin situación de fondos SSF por la suma de \$6.138.839.010,40, aunado el hecho de ser reiterativa la recomendación por esta oficina y de la Contraloría Municipal de Ibagué, se debe continuar promoviendo acciones prontas para ajustar estos valores y presentar informes confiables.

13. Sumadas las resoluciones modificatorias al presupuesto durante el primer semestre de 2021, ascienden a \$18.048.905.165, monto que corroborado con las adiciones registradas en la ejecución tanto de ingresos como de gastos por \$23.719.271.022, presentan una diferencia por valor de \$5.670.365.857.

Esta diferencia debe ser revisada y conciliada, y, una vez establecido el motivo de la inconsistencia, realizar los registros correspondientes, o en su defecto elaborar las Resoluciones modificatorias respectivas.

RECOMENDACIONES

- Convocar a Comités de Sostenibilidad Contable, con el propósito de depurar las cuentas y saldos contables, que permitan presentar estados financieros confiables.
- Convocar mesas de trabajo para conciliar las diferencias de cifras entre las diferentes dependencias.
- Continuar informando al área Jurídica sobre la cartera vencida para efectos de los cobros coactivos.
- Solicitar al área Jurídica el reporte oportuno del estado de los procesos jurídicos, con el fin de realizar las apropiaciones oportunas cuando los casos judiciales presentan un alto porcentaje de pérdida por parte del Instituto.
- Propender por iniciar la actualización de los Manuales y procedimientos del área financiera.
- De conformidad con los resultados producto de la práctica de la Auditoría Interna realizada al área Financiera se recomienda elaborar un Plan de Mejoramiento, con el propósito de establecer acciones que permitan mitigar las debilidades registradas en el presente informe.
- El Plan de Mejoramiento debe producirse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente informe, y presentar copia refrenada a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.



EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina Control Interno.